



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE

ADMIN. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: JOSE LUIS GARZA TREVIÑO

DIRECCIÓN: CARRETERA A SAN ROQUE S/N

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA 362.37 M2

EXP. CATASTRAL: 60-000-058

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/169/XII/2021

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA 362.37

REGULARIZACION: _____

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

BARDA: _____

FECHA: 17-DICIEMBRE-2021

COLONIA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 17-DICIEMBRE-2022

Etapa de construcción actual: _____

Tiempo de prorroga: _____

Prorroga

Fecha: _____

Autorizo: _____

[Firma]

[Firma]
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

[Sello Oficial]
Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.